



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00605 00

DEMANDANTE: EDUARDO MORENO HERNANDEZ

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y  
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que se presentó el 15 de enero de 2021 se reconoce personería para actuar a la abogada ANGELA MARÍA RODRIGUEZ CAICEDO, portadora de la T.P N° del C.S de la J., en virtud de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso para que represente los intereses de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, en los términos del poder aportado.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 62 del 28 de mayo de 2021.</p> <p> Secretario</p>
--

